

CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES DESDE LAS VIVENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS ADOLESCENTES QUE PRACTICAN EL SEXTING MEDIANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES

CONSTRUCTION OF SOCIAL RELATIONSHIPS FROM THE COMMUNICATIVE EXPERIENCES OF ADOLESCENTS WHO PRACTICE SEXTING THROUGH THE USE OF SOCIAL NETWORKS

Kaira Ayarit Parra Delfino

kairaparra43@gmail.com

ORCID 0009-0004-3785-666X

Área de postgrado e investigación Centro de Formación Carabobo Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Valencia, Venezuela

Recibido: 14/06/2023 - Aprobado: 08/08/2023

Resumen

El artículo tiene como propósito: Develar el fundamento que originan las relaciones sociales desde las vivencias comunicativas de los adolescentes que practican el sexting mediante el uso de redes sociales. Tiene sustento en Bandura (1963), Teoría del Aprendizaje social y Freud (1965) Teoría de la Adolescencia. Se ubicó epistemológicamente dentro del paradigma postpositivista de enfoque interpretativo vivencial con método fenomenológico-hermenéutico. Hallazgos: el avance de la tecnología de información y comunicación ha logrado diversos beneficios en muchos ámbitos de la vida cotidiana pero también ha producido efectos negativos principalmente en la distribución de material de contenido sexual. En este sentido, el sexting conlleva a volverse un problema social, educativo y hasta psicológico para quien lo practica.

Palabras clave: Sexting, adolescencia, relaciones sociales, vivencias comunicativas, redes sociales.

Abstract

The purpose of the article is: To reveal the foundation that originates social relationships from the communicative experiences of adolescents who practice sexting through the use of social networks. It is based on Bandura (1963), Social Learning Theory and Freud (1965) Theory of Adolescence. It was epistemologically located within the postpositivist paradigm of an experiential interpretive approach with a phenomenological-hermeneutic method. Findings: the advancement of information and communication technology has achieved various benefits in many areas of daily life but has also produced negative effects mainly in the distribution of material with sexual content. In this sense, sexting leads to becoming a social, educational and even psychological problem for those who practice it.

Keywords: Sexting, adolescence, social relationships, communicative experiences, social networks.

A modo de presentación

El sexting viene de la combinación en inglés de las palabras sex (sexo) y texting (texteo, envío de mensajes de texto mediante teléfonos móviles). La práctica surge del uso de tecnologías digitales y consiste en la circulación de un contenido sexual a través de dispositivos móviles (celulares, tabletas) y que se da mediante diversas aplicaciones (WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, etc.). Vale decir, el envío de imágenes y vídeos sexuales no solo vía mensaje de texto sino, también, mediante mensajería instantánea, foros, posts en redes sociales o por correo electrónico. De este modo, la imagen es enviada a uno o varios contactos que, a su vez, pueden reenviarla y comenzar la viralización.

Este tipo de información estará estrechamente ligada con la identidad digital de la persona que retrate, siendo por eso importante conocer las herramientas necesarias para usar la tecnología de manera responsable y, si se quiere realizar esta práctica, hacerlo de manera segura. Entonces, se debe comenzar a reflexionar sobre la tecnología en vida social y cuestionar no sólo la manera en que se usa, sino también por qué y para qué. En este sentido el cuerpo del artículo se estructura de la siguiente forma: Contexto de estudio, preceptos, hallazgos, conclusión y referencias.

Contexto de la realidad de estudio

La tecnología bien aplicada ayuda, por ejemplo: a organizarse mejor, a aprender cosas nuevas, a llevar registro de las metas y avances personales o

a acortar distancias con amistades o familiares. Sin embargo, la otra cara de la moneda es que, al no ser conscientes, las personas pueden ser bombardeadas de información dañina, estresante o buscar situaciones en las que estén expuestos o en riesgo. En este sentido, los recursos tecnológicos traen consigo innumerables beneficios, pero al mismo tiempo pueden arrojar consecuencias negativas cuando se utilizan de forma indebida, pasan a ser el objeto de ataque o el medio para cometer diferentes tipos de delitos, siendo estos ilícitos y penales.

Asimismo, en las redes sociales, se interactúa e intercambia información con personas con quienes de alguna manera se tiene algo en común, se suben o eliminan de los perfiles con base en la cantidad de *likes*, *shares* o *comentarios* que se reciben. Esta se le denomina “economía de la atención” la misma depende absolutamente de la reacción que provoca el interés de otros y sus respuestas en redes sociales. En este sentido existen fenómenos que no están relacionados con lo que se publica, sino con lo que se observa en redes sociales. Entre ellos, ciberacoso o *Ciberbullyng* y el sexting o sexteo. La vulnerabilidad a la que se ven expuestos los adolescentes y en ocasiones personas adultas, es factor de relevancia ya que puede afectar las relaciones en el ámbito social donde se desenvuelven.

Siguiendo el mismo orden de ideas, en Venezuela; el avance de la tecnología, ya sea por internet o por medio del celular, incorpora nuevas aplicaciones que dan origen a la comunicación multimedia como WhatsApp, Snapchat, Skype, Messenger, los cuales son aplicaciones de mayor facilidad para enviar imágenes y videos en privado entre grupo de personas. En la actualidad, no

sólo se trata del envío simplemente un mensaje, sino que también implica la difusión de imágenes y videos de carácter sexual, algo que en la actualidad es una ventana de peligros, a los que están expuestos los adolescentes, quienes viven en plena búsqueda de su identidad, una etapa de diversos cambios emocionales, conductuales y sociales.

En este sentido en la actualidad se cuenta con una diversidad de aparatos tecnológicos; los cuales permiten a los jóvenes estar mejor comunicados y puedan socializar, sin importar el lugar donde se encuentren; conocer su contexto, cultura, creencias, forma de pensar, y hasta llegar al punto de enviar imágenes sexuales. Para Gutiérrez y Acosta (2014) *“La apertura del ciberespacio, en los 90, la constante ha sido un acceso y un uso mayoritariamente espontáneos e intuitivos por parte de amplios sectores de la población mundial.”* (p. 1). es decir, hoy en día, todas las personas, realizan actividades por medio de una computadora, Tablet, laptops, celulares inteligentes. Así también, el uso de las redes sociales ha servido para crear un lugar al encuentro con los mismos intereses y gustos. Por lo anterior expuesto, para los jóvenes se hace más atractivo la necesidad de compartir con otros su vida, comunicarse.

Por otro lado, es importante señalar que los adolescentes son el foco de atención del artículo. Los mismos han crecido y evolucionado sus relaciones sociales, junto con los desarrollos tecnológicos, esto significa que para los jóvenes el acceso al internet es mucho más fácil. Vale decir que las relaciones sociales e interpersonales juegan un papel primordial durante el desarrollo de los jóvenes. Es el momento en el que aparece el autoconocimiento, un proceso

madurativo que los lleva adquirir la noción de su persona. En este ejercicio de identificación personal, los amigos suponen un elemento fundamental en esa transición de la infancia a la vida de adultos. En este sentido los padres, por tanto, deben valorar y priorizar esa vida social, siempre orientando al buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al mejor desenvolvimiento en el ámbito familiar-social, al respeto, entendiendo que la habilidad como tantas otras cosas, se aprende mediante el ensayo y error.

Por lo anterior descrito, se ha observado en gran parte de ellos un mal manejo de estas redes sociales y el uso de la Tecnología de las TIC, practicando él envió de videos y fotografías, este acto se define como *sexting*, consiste en, difundir, revelar y ceder fotos, imágenes o cualquier material de contenido íntimo, dicho contenido puede afectar gravemente la intimidad de la persona, si las imágenes son publicadas sin la anuencia del individuo afectado. Vale decir que el sexteo no es ilícito, tan solo es un riesgo para la dignidad, la integridad y el desarrollo de la personalidad, ya que la red permite que la información circule sin control, y acabe en manos equivocadas, y que sea por diversión o por el simple hecho de causar daño y se convierta en objeto de vejaciones.

Es importante señalar, que cuando una persona toma la decisión de fotografiar su cuerpo, desnudo o semidesnudo o grabarse en actitud íntima, normalmente lo hace en un contexto de respeto y de confianza hacia la otra persona, en este caso no se pensaría en el sexting como delito, sin embargo, si alguien se fotografía o se graba; y es la otra persona, el que sin consentimiento lo envía a un tercero o difunde en las redes sociales, entonces ahí existe la posibilidad

de que sean impuestas penas de prisión, ya que la difusión de material sin autorización del afectado, es un delito de Revelación indebida de data o información de carácter personal.

En referencia a lo anterior, Agustina (2010) afirma que son muchos los casos de sexting que se han vivido ya y en la mayoría de las ocasiones sin final feliz, llegando incluso al suicidio de la persona protagonista de las fotos o textos de contenido erótico. Las posibles consecuencias de esta experiencia suponen: decepcionar a los familiares y amigos/as, dañar su imagen o reputación e incurrir en un delito, así como también podría llevar a la obtención de problemas sociales graves, y al suicidio (Martínez 2013).

En referencia Kazdin, (1988), expresa que *“la trayectoria de los adolescentes hacia la vida adulta supone atravesar una serie de cambios y transformaciones propias de dicha etapa”* (p. 58). Para algunos jóvenes no es muy complicado superar esos momentos, pero para otros esta transición puede conllevar un agravamiento de esas circunstancias, convirtiéndolos en sujetos en riesgo tanto en su desarrollo personal como en el ámbito sexual, con una diversidad de problemas sociales y personales. Se debe tener en cuenta que las personas aprenden a vivir y ejercer su sexualidad desde sus diferentes lugares de socialización, dependiendo del contexto socio histórico, es lógico observar la influencia de las TIC en la sexualidad.

Por lo expresado anteriormente, es necesario proporcionar seguridad ciudadana en los adolescentes, para prevenir riesgos sociales por mal uso de

la tecnología y las redes sociales; ya que fundamentalmente con la investigación se busca brindar herramientas hacia el bienestar de las comunidades, promover la prevención, control y combate de los delitos, proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, psíquica y moral, sus libertades, bienes y derechos. Es precisamente aquí donde aparece su cariz transversal, donde para que las personas puedan ejercer sus derechos de la vida en sociedad, es necesario que exista en la comunidad un clima de seguridad ciudadana. Asimismo, vista desde otro ángulo como seguridad humana.

Por otra parte, se debe hacer mención que, en la mayoría de los casos los adolescentes saben y desarrollan habilidades con los objetos tecnológicos de mayor precisión sin ningún tipo de supervisión, lo que trae como consecuencia que sean víctimas o victimarios de la divulgación indebida de información personal. Asimismo, existen un sin número de herramientas que pueden perjudicar sus vidas, chantajes, pedofilia en internet, violación de información confidencial entre otros. En concordancia a lo anterior, la comunidad de Güigüe estado Carabobo, los adolescentes en su mayoría han practicado el sexting, ocasionado problemas en su desenvolvimiento social, se debe hacer énfasis que son acciones perturbadoras o agresivas que rompen la disciplina y alteran la armonía dentro de la sociedad.

Por tal razón, la seguridad es un asunto público, pues forma parte de la convivencia cotidiana de los ciudadanos en un marco de integridad y salvaguarda de los derechos de las personas, vale decir implica la necesidad de resolver estratégicamente las deficiencias en la provisión de esta, donde se

debe tener en consideración el uso de información en cuanto a seguridad ya que tiene un rol primordial para su solución de problemas de índole sociales. El artículo tiene como propósito: Develar el fundamento que origina las relaciones sociales desde las vivencias comunicativas de los adolescentes que practican sexting mediante el uso de redes sociales.

Con base en Freud (1965) Teoría de la Adolescencia, la autora hace referencia que generalmente en este punto el adolescente es apreciado por el entorno, como un niño rebelde que niega y descalifica cualquier opinión adulta, pero esta es una forma que ocupa para poner un límite a la influencia familiar. Por su parte, Bandura, (1963) en la Teoría del Aprendizaje social propone que el aprendizaje es un proceso cognitivo que tiene lugar en un contexto social y ocurre puramente a través de la observación o la instrucción directa, incluso en ausencia de reproducción motora o refuerzo directo. En este sentido dichas teorías guardan relación con el artículo, ya que el comportamiento social representa un aprendizaje interpersonal donde las personas son capaces de prever los resultados novedosos de sus acciones de manera acertada o equivocada.

Adolescencia

Es una transición entre la niñez y la adultez, que cronológicamente se inicia por cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales hasta alcanzar el desarrollo de la madurez reproductiva (Kail y Cavanaugh, 2006). La adolescencia es la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Una edad especialmente dramática y

tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Además, la adolescencia supone un corte profundo con la infancia, es como un nuevo nacimiento (Delval, 1998).

En concordancia a lo anterior, la adolescencia es esa etapa llena de cambios, donde queda enmarcado un proceso de transformación de niños a jóvenes. Su objetivo principal es preparar para asumir los roles de un adulto. Cabe destacar que, la juventud se caracteriza por alcanzar el razonamiento abstracto y lógico.

La adolescencia y sus cambios sociales

La adolescencia es una época tanto de oportunidades como de riesgos. Los adolescentes se encuentran al borde del amor, de una vida de trabajo y de la participación en la sociedad adulta. Y, sin embargo, la adolescencia también es una época en que los jóvenes participan en conductas que limitan sus posibilidades. En referencia Duskin et al., (2009), expresan que en la actualidad los adolescentes viven en un mundo globalizado, una red de interconexiones e independencias. La información, imágenes electrónicas, canciones, entretenimiento y modas, recorren casi de una manera instantánea todo el planeta.

La palabra adolescencia, viene del latín *adolescere*, que significa crecer hasta la madurez; además de ser un periodo de enormes cambios fisiológicos, también está marcada por modificaciones en la conducta, expectativas y relaciones, tanto con los padres como con los compañeros. Los autores

Duskin et al., (2009), categorizaron las diversas transiciones implicadas en la adolescencia en términos de cambios normativos y no normativos. Los cambios normativos de la maduración incluyen crecimiento repentino (ambos sexos), monarca (primera menstruación), primeras emisiones nocturnas (sueños húmedos), alteraciones de la voz en los hombres, cambios en los órganos sexuales, comienzo de la excitación sexual, identidad del rol de género, relaciones románticas, modificaciones en las relaciones con adultos, aumento de autonomía y responsabilidad.

Para Gross (2012), los cambios normativos dependientes de la sociedad comprenden ir de educación básica a media, finalización de la escuela, iniciar alguna ocupación, adquirir derechos legales como el voto, sexo, compra de bebidas alcohólicas, licencia de manejo. Los cambios no normativos, incluyen divorcio de padres, duelo familiar, enfermedad, desastres naturales, guerra, migración, intrusión de la red de compañeros, conducta de toma de riesgos.

Vivencias comunicativas de los adolescentes

La familia constituye el principal contexto para la comunicación y el aprendizaje. Estos procesos se interrelacionan de forma dinámica, así a través de la comunicación adecuada se facilita oportunidades educativas y se favorece la comunicación entre los integrantes de la familia y con las demás personas.

Actualmente la familia enfrenta grandes dificultades y exigencias para mantener su estabilidad y lograr un equilibrio entre las exigencias del medio y las responsabilidades que implica el contexto familiar. Dentro de los grandes

cambios existentes en el contexto actual se encuentra las dificultades de conciliar las responsabilidades laborales con las familiares, lo que implica un reordenamiento de los roles y responsabilidades sociales. A esto se le pudiese sumar, como una carga más la incertidumbre económica, al asumir una sobre exigencia de la función económica, y no menos importante, la omnipresencia de la figura materna en el hogar.

Este enfrentamiento se dificulta aún más en el ejercicio de su función educativa; encargo que se hace más vulnerable en algunos períodos del desarrollo de sus integrantes, como la adolescencia. Al respecto García (2005), *“El hogar es un escenario de diversos acontecimientos, los manejos inadecuados que se producen desestabilizan el buen desarrollo de la familia por lo que se exigen nuevos acuerdos para el mantenimiento de las relaciones y su funcionalidad”* (p. 3). Las relaciones educativas y sociales que se establecen con el adolescente resultan decisivas en la configuración de sus formaciones motivacionales, La interacción familia – adolescente forma parte protagónica y directa del contexto histórico – cultural para ellos.

Cómo se define al “Sexting”

El fenómeno *Sexting* es una palabra tomada del inglés que une “Sex” (sexo) y “Texting” (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles). En referencia Mejía (2014), el término *sexting* es un neologismo integrado a la literatura médica hispanoparlante que significa *“recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular”* (p. 217-221).

Por otro lado, Gutiérrez y Acosta (2015) comentan que el *sexting* constituye una conducta potencialmente peligrosa y dañina para sus practicantes, porque tiene como base el uso de dispositivos de comunicación electrónica. Mencionan que la palabra *sexting* es un anglicismo no aceptado formalmente por la Real Academia Española; sin embargo, su uso es cada vez más frecuente en el habla cotidiana.

Dispositivos tecnológicos

Para la existencia y difusión del sexting, es necesaria la utilización de dispositivos tecnológicos, que al facilitar su envío a otras personas también hacen incontrolables su uso y redifusión a partir de ese momento. De especial importancia son los teléfonos móviles, que permiten a los menores grabar contenidos en cualquier lugar en el que encuentren la intimidad necesaria. Tampoco se debe olvidar la posibilidad de grabar imágenes de contenido sexual con otro tipo de dispositivos diferentes del teléfono móvil.

Se destacaría la utilización de la webcam, que es cámara digital conectada a una computadora. Frente a la intimidad que el adolescente puede encontrar fácilmente en la utilización del teléfono móvil. Si el equipo se encuentra en una zona común del hogar, y no en el dormitorio del menor, la sensación de privacidad del menor se reduce y por tanto puede suponer un cierto freno a la grabación de contenidos sexuales.

El artículo se ubicó epistemológicamente dentro del paradigma postpositivista. Para Leal (2005), este tipo de investigación trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica; aquella que

da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. En pertinencia con la postura epistémica se empleó el enfoque Interpretativo Vivencial de nivel comprensivo, para estudiar los sujetos en su contexto o medio donde se desenvuelven y tomar en cuenta las acciones como la interpretación de cada uno de ellos.

Cabe mencionar que, la realidad social es el resultado de un proceso interactivo en el cual participan los miembros de un grupo para negociar y renegociar la construcción de esa realidad: la complejidad desde los procesos de comunicación e interacción son inherentes a las relaciones sociales y sus repercusiones en el comportamiento de los individuos.

Tuvo como método el fenomenológico hermenéutico, formulado por Almeida, (2021), *"surge como un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra a la conciencia"* (p. 35). Se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia. Para este enfoque, lo primordial es comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte.

En referencia Leal (2012) expresa que las investigaciones fenomenológicas *"estudian las vivencias de la gente, se interesan por la forma en que la gente experimenta su mundo, qué es lo significativo para ellos y cómo comprenderlo"* (p. 24). Las investigaciones en esta línea tratan de profundizar en el problema de la representación del mundo. Este enfoque interpretativo es ontológico, estudia la forma de convivir en el mundo histórico-social-cultural,

la cual es una dimensión fundamental de toda conciencia humana y se manifiesta a través del lenguaje/texto. La fenomenología con la hermenéutica articula al contexto de la temporalidad y la historicidad de la existencia humana.

Hermenéusis en la construcción de relaciones sociales desde las vivencias comunicativas de los adolescentes que practican el sexting mediante el uso de las redes sociales

Hallazgos

El envío y la recepción de fotos o videos con contenido sexual explícito o sugerente por medio de dispositivos móviles inteligentes es la práctica que se conceptualiza como **sexting**. Esta práctica se ha hecho más común en la población, especialmente entre los adolescentes y jóvenes. **Sextear** es una práctica legal y voluntaria siempre que los participantes lo hagan de manera voluntaria y responsable, sean mayores de edad y no violenten las restricciones legales en términos de datos personales.

El sexting es un fenómeno absolutamente actual, donde el auge de las TIC, parece extenderse cada vez más. Así, con el avance en los mensajes de contenido sexual, que ya eran muy comunes entre los chicos y chicas más jóvenes, son sustituidos por el envío de imágenes y vídeos, vale decir esto acaba por convertirse en algo habitual y en una moda muy extendida. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, cuando el sexting trasciende y genera efectos negativos para el autor del contenido, vale decir el mal uso de contenidos digitales sexuales o eróticos puede desencadenar en delitos

cibernéticos o informáticos como extorsiones, uso ilegal de datos personales en sitios de pornografía o acoso digital.

El sexting, aunque se considera una práctica legal y voluntaria, tiene efectos negativos: desde una extorsión, cyberbullyng y problemas legales

El constructo teórico, trazó el sendero de una visión explicativa y objetiva a una visión comprensiva, afectiva, impregnada de valores y contextualizada. Logrando profundizar en el mundo de los informantes clave, sus vivencias ante este fenómeno, para luego conformar el corpus teórico. Se debe hacer énfasis en un factor importante que forma los valores, la cultura y las creencias en los niños, niñas y adolescentes: la Familia, ya que es un referente de virtud y carácter que puede tener un niño es el adulto que se ocupa de él. En este sentido las relaciones con los padres están fundamentadas en las normas educativas que regulan la convivencia entre todos los miembros que la componen.

Se enfatizó que la red internet se ha convertido en las últimas décadas en el medio de comunicación más eficaz a nivel mundial, su fácil y rápido acceso permite estar conectados permanentemente, realizar operaciones bancarias, leer diarios y revistas, todo lo que se puede imaginar hoy en día se puede realizar por medio de un dispositivo electrónico. Esto cambió por completo el modo en que las personas se comunican y relacionan, día a día la exposición de la vida privada fue ganando lugar hasta llegar a un punto donde parece que nada queda dentro de las cuatro paredes de un hogar. Por tal razón se concienso a los adolescentes en materia de seguridad para la prevención de ciberdelitos, donde pueden ser víctimas de estos a través de la práctica del

sexting. Se ofreció la oportunidad de reflexionar y debatir sobre las nuevas formas de uso inadecuado de las nuevas tecnologías y los posibles métodos de intervención. Asimismo, se proporcionó conocimiento sobre el uso y abuso de las nuevas tecnologías digitales, los fenómenos relacionados de la desviación a la intimidación o acoso cibernético.

Se facilitaron los instrumentos y mecanismos adecuados para garantizar en sinergia con los ciudadanos, acciones apropiadas para prevenir y gestionar situaciones de delincuencia en los jóvenes de la parroquia, relacionados con el uso de nuevas tecnologías, apoyada con los consejos comunales; así como proteger y garantizar los derechos aspectos de desarrollo, sociales y legales de los adolescentes dentro del ámbito social.

El sexting y las relaciones sociales en adolescentes

Una de las necesidades emocionales de los adolescentes, es el deseo de ser aceptados en el ámbito social donde ellos se desenvuelven, de ahí surge que incurran en comportamientos que le generan riesgo. Uno de esos riesgos de los que pueden ser víctimas es el "sexting", ya que por agradar a la pareja o para conseguir la aceptación dentro de grupos sociales, llegan al envío de imágenes o videos con un tono sexual alto, que puede originar negatividad si las fotos son publicadas en las redes sociales y tener como consecuencia para quien lo practica, la intimidación, acoso, burla, amenaza, descalificación o insultos por parte de otras personas.

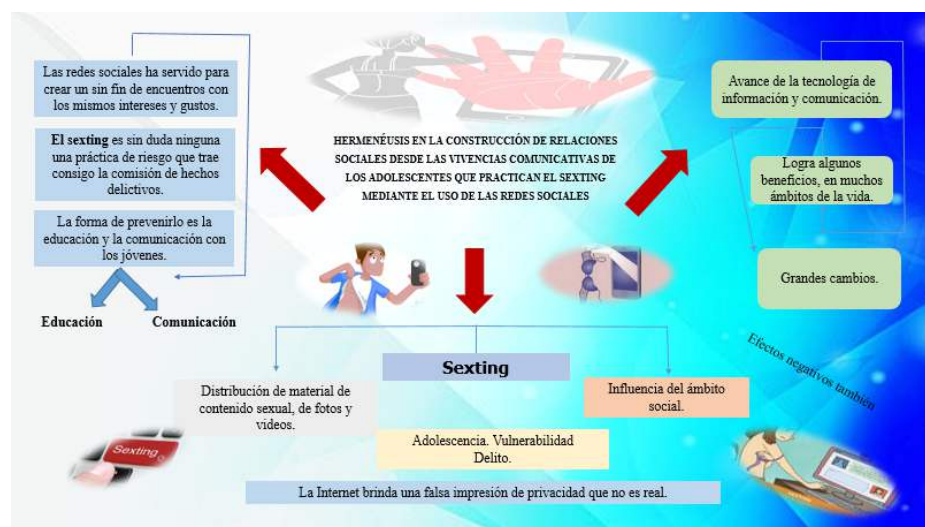
En este sentido, sin una adecuada educación en seguridad cibernética, hace más vulnerables a los jóvenes. En consecuencia, el sexting y su práctica, puede

tener una percepción de peligro que representa es de nivel alto, por esta razón es de suma importancia que dentro del entorno familiar exista una buena educación sexual, por ser una herramienta que enmarca la comunicación, como el factor más significativo para la prevención de riesgos durante la adolescencia.

Por tal razón la práctica del sexting afecta el desenvolvimiento social de los adolescentes, genera cambios en su conducta, afecta su autoestima, degradación de los valores morales como el respeto, la solidaridad y la tolerancia, convirtiéndolos en personas vulnerables, transformándolos en personas con poca comunicación asertiva y muchas veces desarrollan la agresividad como alternativa para defenderse.

Figura 1

Hermenéusis en la construcción de relaciones sociales desde las vivencias comunicativas de los adolescentes que practican el sexting mediante el uso de las redes sociales.



Conclusiones

La etapa de niñez-adolescencia supone experimentar desequilibrios, cambios y transformaciones en su vida social y personal (emociones, cuerpo, autoestima), propiciando un estado de mayor vulnerabilidad y susceptibilidad a las influencias del mundo externo. A esto se le debe sumar la madurez sexual que implica este periodo del ser humano que lleva a experimentar nuevas sensaciones. En este sentido, se enfrentan a demasiadas dificultades para encontrar una identidad adecuada, donde pueden acabar tomando caminos equívocos en su vida, que por lo general serán socialmente inaceptables. Por tal razón se concluye lo siguiente:

- Una de las necesidades emocionales básicas que distinguen a los adolescentes, es su deseo imperioso por ser aceptados dentro de su grupo de iguales, lo que en ocasiones significa que incurran en conducción de riesgo a su integridad emocional.
- Si se ve envuelto en un incidente de sexting, experimentará un amplio espectro de conmociones, la cuales van desde la vergüenza a la ira, pasando por la humillación, pero especialmente, una extrema sensación de vulnerabilidad e incertidumbre.
- Actualmente las conductas inapropiadas son visibles de manera general en la población de nuestro país, sin embargo, es importante conocer de manera detallada como estas conductas pueden ser identificadas en los adolescentes, con el fin no solo de tener un conocimiento general, sino también como estas pueden ser trabajadas a manera de transformarlas.

- En el núcleo familiar se debe mantener una comunicación asertiva con los adolescentes, para generar confianza de poder hablar sobre cualquier tema, lo cual permitiría una pronta identificación en cambios repentinos que pueda presentar en su desenvolvimiento social.

Se puede interpretar y comprender el sexting como el camino al hecho, es decir, la necesidad de pasar a la acción al tener inconvenientes para traducir en palabras lo que viven. Es decir, una manera de transmitir su cambio a nivel tanto corporal como de sexualidad.

Referencias

- Agustina, J. R. (2010). "¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. (N° 12-11, p. 11:1-11:44).
- Almeida, H. (2021). *Manual de creación Intelectual UNES*. Venezuela: Consejo Editorial.
- Bandura, A. (1963). *Teoría del Aprendizaje social*. Enciclopedia de la psicopedagogía. España: Editorial Océano/Centrum.
- Freud, A. (1965). *Teoría de la Adolescencia*. Enciclopedia de la psicopedagogía. España: Editorial Océano/Centrum.
- Duskin, R., Papalia, D., y Wendkos, S. (2009). *Psicología del desarrollo, de la infancia a la adolescencia*. México, Editores, S.A de C.V.
- García, M. (2005). *Semilleros de esperanza*. Evento de Pedagogía. [Folleto digital]. La Cuba.
- Gutiérrez I. y Acosta, L. (2014). *Educación para la vida: los jóvenes y el sexting*. México: Universidad Autónoma de México.
- Gross, R. (2012). *Psicología la ciencia de la mente y la conducta*. Mexico: El Manual Moderno S.A de C.V.
- Delval, J. (1998). *El Desarrollo Humano*. México: Veintiuno Editores.
- Kail, R. y Cavanaugh, J. (2006). *Desarrollo humano: Una perspectiva del ciclo vital*. (6ª ed.). México: Cengage Learning.

- Kazdin, A. E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. España: Martínez Roca.
- Leal, J. (2005). *La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación*. Venezuela: Litorama. Universidad de los Andes.
- Leal, J. (2012). *La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación*. Venezuela: SignoS.
- Martínez, J. (2013). "La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: un análisis jurídico". *Derecom: Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y las Nuevas Tecnologías*. (N° 12, p. 1-16). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4330495> [20/02/2023]
- Mejía, G. (2014). "Perinatología y Reproducción. Humana". *Caso Clínico*. (Vol. 28, N° 4, p. 217-221).